AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2026

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ALBANIA-LA GUAJIRA, **CONVOCA** a los interesados en participar en el Proceso de Contratación arriba indicado, cuya información esencial se detalla a continuación:

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

La entidad contratante es EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ALBANIA-LA GUAJIRA, Departamento de la Guajira, cuyas instalaciones se ubican en la Calle 2 No. 4 – 19 Local 3.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Instituto de Transito y Transporte de Albania-La Guajira atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Oficina única de la entidad y a través del correo electrónico instrans@albania-laguajira.gov.co

Los interesados podrán llamar al teléfono 7775377

A esta misma dirección y correo electrónico los proponentes deben presentar sus documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. **EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

El objeto del contrato a celebrar es el **"CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE RESALTOS VIALES Y SEÑALIZACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.".**

4. **LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

La modalidad de selección de contratista es SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA"

1. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio correspondiente.

5. **LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La oferta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregada dentro del plazo del presente proceso, en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso de selección en la Calle 2 No. 4 – 19 Local 3, oficina del Instituto de Tránsito y Transporte en la hora límite fijada para ello en el cronograma del proceso. De igual manera, la forma de presentación de la oferta se encuentra descrita en el numeral 2.3 del pliego de condiciones.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($439.024.595,32)** suma en la que se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos de la ejecución del mismo y la utilidad del contratista.

El pago del valor del contrato se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 220 de 20 de octubre de 2026, por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 469.756.317)**

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso **SI** está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con las siguientes reglas generales:

Actualmente, Colombia tiene en vigencia acuerdos comerciales con Capítulos de Contratación Pública con: México en el marco del G-2, Chile, los países del Triángulo Norte; los países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio-AELC, Canadá y Estados Unidos, comunidad Andina.

Dentro de los cuales aparecen los siguientes capítulos de contratación pública vigentes:

1. ***Grupo de los Tres G-3:*** *Grupo de los Tres G-3 México*
2. ***Comunidad Andina:*** *Comunidad Andina. Establece el trato nacional en la adquisición pública de servicios Perú Ecuador Bolivia*
3. ***TLC Colombia - Chile:*** *El TLC de Colombia y Chile incluye un capítulo de contratación pública Chile - Información adicional*
4. ***TLC Colombia - AELC:*** *TLC Colombia - AELC incluye un capítulo de contratación pública*
5. ***TLC Colombia - Triángulo Norte con Centroamérica:*** *TLC Colombia - Triángulo Norte aún en negociación, incluye un capítulo. Información Adicional Honduras Guatemala El Salvador*
6. ***TLC Colombia - Canadá:*** *TLC Colombia - Canadá incluye un capítulo de contratación pública*
7. ***TLC Colombia - Estados Unidos:*** *TLC Colombia - Estados Unidos. Incluye un capítulo de contratación pública.*

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales, según se ha fijado, así:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad no está cubierta por las obligaciones internacionales con Chile. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $643'264.000 y la de construcción tiene un umbral de $16.081'602.000. ***Por lo tanto, NO es aplicable este tratado al caso concreto.***

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Instituto no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con la ley 816 de 2003 y el decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015.

TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El instituto está cubierto por las obligaciones del tratado. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $852'074.000 y la de construcción tiene un umbral de $21.301'857.000. ***Por lo tanto, NO es aplicable este tratado al caso concreto.***

TLC COLOMBIA - CANADÁ: El instituto no está cubierto por las obligaciones del tratado. Y, La contratación para la adquisición de bienes y servicios tiene un umbral de $852'074.000 y la de construcción tiene un umbral de $21.301'857.000. ***Por lo tanto, NO es aplicable este tratado al caso concreto.***

TLC COLOMBIA -TRIÁNGULO NORTE (ÚNICAMENTE CON GUATEMALA) CORRESPONDE AL VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL. ***Por lo tanto, SI es aplicable este tratado al caso concreto.***

LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ***Por lo tanto, SI es aplicable este tratado al caso concreto.***

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	No	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	No	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Por ello, al no aplicar al caso ninguna excepción, **SI** son aplicables las reglas de TLC.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

La contratación **SI** es susceptible de ser limitada a Mipyme, en razón de su cuantía.

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

No hay lugar a la precalificación de oferentes.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Son las fijadas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos y formatos.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los documentos del proceso se pueden consultar a través de la página web www.instransalbania.gov.co, o en la Oficina del Instituto de Transito y Transporte de Albania- La Guajira

El presente documento se publicará en el SECOP en cumplimiento del segundo inciso Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Albania, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ALBANIA hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que, con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO
HASSLER DANIEL QUINTANA DÍAZ
Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania

Proyecto: Oswaldo David Guzman ortega - Contratista
Reviso: Hassler Quintana Díaz - Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Albania

Calle 2 No. 4 – 19 Local 3 (Albania – La Guajira)
Teléfono: 7775377
Correo Electrónico: instrans@albania-laguajira.gov.co